

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION № 270-2018-R

Lambayeque, 22 de febrero del 2018

#### VISTO:

El expediente Nº 835-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Infraestructura y Servicios, sobre viaje en comisión de servicios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través del Oficio Nº 100-2018-OGIS, la Oficina General de Infraestructura y Servicios, manifiesta que mediante Oficio Multiple Nº005-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, emitido por la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación, invita a los profesionales responsables de la Unidad Ejecutora de Inversiones de nuestra institución a participar en la Mesa de Trabajo para la Programación Multianual del Ciclo de Inversiones del Sector Educación 2019-2021, el cual se llevará a cabo el día 22 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Ministerio de Educación de la ciudad de Lima, en el horario de 2:00 pm. a 6:00 pm; en tal sentido, señala que en dicho evento participará la Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina General de Infraestructura y Servicios:

Que, debiendo la citada profesional realizar coordinaciones ante el Ministerio de Educación el día 23 de febrero del año en curso, el señor Rector autoriza emitir la presente resolución, disponiendo otorgar pasajes y viáticos correspondientes para los días 22 y 23 de febrero del 2018;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe Nº 013-2018/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada Nº 0000000001, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio y 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte, Meta: 0022;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad:

### **SE RESUELVE:**

1º Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de febrero del 2018, a la profesional Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de participar en la Mesa de Trabajo programada para el día 22 de febrero del 2018, organizado por Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación – OPMI del Ministerio de Educación, en el horario de 2:00 pm. a 6:00 pm.; asimismo, realizar coordinaciones el día 23 de febrero en el ministerio en mención; otorgándole la cantidad de S/. 200.00 soles por concepto de pasajes y, S/. 420.00 soles por dos días de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

2º Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018 de la Universidad.

3º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESEX ARCHIVESE

ĴORGE AURŒLIO OLIVA NUÑEZ Rector

Arq. HÀ<del>ydeé Ysabel del Pilar Chirinos</del> cuadros Secretaria General (e)

